

SUMARIO

RECTORADO

- Cese, nombramientos y corrección de errores 3

VICERRECTORADO DE GRADO Y POSGRADO

- Fe de erratas de la "Normativa para la revisión de pruebas finales" publicado en el Anexo I del Bici nº 38, de fecha 15 de julio de 2019 4

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales 5

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Carla Isabel Nieto Gómez del Grado en Química y del Máster en Ciencia y Tecnología Química

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Comunicación y Distribución de Productos Turísticos y del Ocio del Grado de Turismo. Modificación de la guía de la asignatura

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Análítica del Aprendizaje Conectado (Código 23301576)" del Máster en Comunicación y Educación en la red

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el Departamento de Geografía. Incorporación de una profesora al citado Departamento



2/2

- Convocatorias del Plan para el fomento de la investigación de la Facultad de Geografía e Historia. 8

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes del Grado en Psicología. Procedimiento de revisión de calificaciones en pruebas finales. Modificaciones en la guía de la asignatura 20
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado en Psicología. Modificación en la guía de la asignatura 24
- Comunicado para los estudiantes de la Facultad de Psicología. Modificación del horario de atención al estudiante en las asignaturas que imparte la profesora D.ª Miren Amaia Lasa Aristu 25

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 25

INSTITUTO UNIVERISTARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO

- I Edición del Curso "Conflictos híbridos en el nuevo escenario estratégico: de la intervención rusa en Ucrania al Estado Islámico" 26

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica 34

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 34

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 34

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede verificarse mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



691FB594768F56686C5CB28F7462962D

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**RECTORADO****1.- Cese**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. HÉCTOR CEBOLLA BOADO**, como Miembro del Consejo Académico del Instituto Mixto de Investigación Escuela Nacional de Sanidad (IMIENS), con efectos de 5 de noviembre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de enero de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Geografía e Historia, vengo en nombrar Coordinadora de Internacionalización de la citada Facultad a **D.ª ANA MARÍA RIVERA MEDINA**, sin remuneración económica, con efectos de 1 de febrero de 2020.

Madrid, 22 de enero de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en "Acceso a la Procura" a **D.ª MARÍA MERCEDES CURTO POLO**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 20 de diciembre de 2019.

Madrid, 29 de enero de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Secretaria Académica del Instituto Mixto de Investigación Escuela Nacional de Sanidad (IMIENS) a **D.ª MARÍA TERESA MARTÍN ARAGONESES**, cargo asimilado a Directora de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 20 de enero de 2020.

Madrid, 30 de enero de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

3. Corrección de error en el nombramiento de D.ª María del Pilar Gomiz Pascual como secretaria del Máster en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política publicado en el BICI nº 14 de fecha 20 de enero de 2020**Donde dice:**

"En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de Filología, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Comunicación, Cultura, Sociedad y Política" a **D.ª MARÍA DEL PILAR GOMIZ PASCUAL**, cargo asimilado a efectos retributivos a Secretaria de Departamento, con efectos de 29 de noviembre de 2019."

Debe decir:

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



691FB594768F5686C5C828F7462962D

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en “Comunicación, Cultura, Sociedad y Política” a **D.ª MARÍA DEL PILAR GOMIZ PASCUAL**, cargo asimilado a efectos retributivos a Secretaria de Departamento, con efectos de 29 de noviembre de 2019.”

Madrid, 27 de enero de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

4. Corrección de error en el nombramiento de D. Rafael Fermín Sánchez Barea como Secretario Adjunto de la Facultad de Educación publicado en el BICI nº 15 de fecha 27 de enero de 2020

Donde dice:

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la citada Facultad a **D. RAFAEL FERMÍN SÁNCHEZ BAREA**, con efectos de 15 de enero de 2020.”

Debe decir:

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la citada Facultad a **D. RAFAEL FERMÍN SÁNCHEZ BAREA**, con efectos de 16 de enero de 2020.”

Madrid, 27 de enero de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE GRADO Y POSGRADO

5.- Fe de erratas de la “Normativa para la revisión de pruebas finales” publicado en el Anexo I del Bici nº 38, de fecha 15 de julio de 2019

Secretaría del Vicerrectorado de Grado y Posgrado

Se comunica la siguiente Fe de erratas a la “Normativa para la revisión de pruebas finales”, publicada en el Anexo I del Bici nº 38, de fecha 15 de julio de 2019, página nº 3, artículo 5.3.

Donde dice:

El plazo máximo para solicitar la revisión de la prueba final será de 7 días naturales contados a partir del día de la publicación de la nota en la Secretaría Virtual de la UNED.

Debe decir:

El plazo máximo para solicitar la revisión de la prueba final será de 7 días naturales contados a partir del día **siguiente** de la publicación de la nota en la Secretaría Virtual de la UNED.



VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

6.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

GRADO

- **6301307GR41A01 LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA: DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN. VOL. I**
Ana María MARTÍN CUADRADO.
María Julia RUBIO ROLDÁN (Coordinadoras).
PVP: 28,00 €.
PVP en formato EPUB: 14,00 €.
- **6301307GR51A01 EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES EN LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA. VOL. II**
Ana María MARTÍN CUADRADO
María Julia RUBIO ROLDÁN (Coordinadoras).
PVP: 25,00 €.
PVP en formato EPUB: 12,50 €.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



691FB594768F56686C5CB28F7462962D

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE CIENCIAS****7.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Carla Isabel Nieto Gómez del Grado en Química y del Máster en Ciencia y Tecnología Química****Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Carla Isabel Nieto Gómez, que a partir de esta publicación su horario de asistencia será:

Lunes y miércoles: de 15:00 a 17:00 horas.

Teléfono: 91 398 73 24.

Correo electrónico: carla.nieto@ccia.uned.es

Las asignaturas que imparte son las siguientes:

Del Grado en Química:

- Principales Compuestos Químicos (cód. 61031084).
- Introducción a la Experimentación en Química Inorgánica y Química Orgánica (cód. 61032103).
- Química Forense (cód. 61034154).

Del Máster en Ciencia y Tecnología Química:

- Resolución de Racematos en Estereoisómeros (cód. 21151234).

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES****8. Comunicado para los estudiantes de la asignatura Comunicación y Distribución de Productos Turísticos y del Ocio del Grado de Turismo. Modificación de la guía de la asignatura****Equipo docente de la asignatura**

Se comunican a los estudiantes de la asignatura Comunicación y Distribución de Productos Turísticos y del Ocio (cód. 65033111) del Grado de Turismo, las siguientes modificaciones en la Guía de la Asignatura:

Apartado de Pruebas de Evaluación Continua (PEC)

La Descripción de la PEC pasa a ser la siguiente:

“La PEC consistirá en preguntas tipo test similares a los ejercicios interactivos del material básico de la asignatura (manual online) a contestar en **dicho manual online**.

Para quienes no adquieran el material básico se propondrá una PEC específica en el curso virtual (plataforma Alf) de la asignatura. Dicha PEC constará de preguntas tipo test sobre cuestiones teóricas y sobre ejercicios numéricos de la **bibliografía complementaria**”.

Por su parte, los Criterios de Evaluación de la PEC quedan de la siguiente manera:



“Cada pregunta tiene una sola alternativa correcta. **Los errores penalizan** un 50% de lo que suman las preguntas contestadas correctamente. Las preguntas en blanco no puntúan.

El resultado de la PEC se tendrá en cuenta para la calificación final de la asignatura siempre y cuando se alcance una nota mínima de 5 en la prueba presencial, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria”.

Por último, en Comentarios y Observaciones se reemplaza el texto actual por el siguiente:

“**La fecha y hora** de realización de las PEC, así como su duración, se comunicarán con antelación suficiente en el curso virtual de la plataforma Alf.”

Apartado ¿Cómo Se Obtiene la Nota Final?

Queda redactado de la siguiente manera:

“La nota final resulta de **la suma de la calificación obtenida en la prueba presencial (que es el 80% de la nota final) y en la PEC.**

La puntuación de la PEC será de un **20%** (es decir, un máximo de 2 puntos sobre la nota final).

El resultado de la PEC se tendrá en cuenta para la calificación final de la asignatura siempre y cuando se alcance una **nota mínima de 5 en la prueba presencial**, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.”

Apartado Bibliografía Básica

Queda redactado de la siguiente manera:

“El material didáctico básico recomendado para estudiar la asignatura es el siguiente manual online:

Ramón Rufín: Comunicación y Distribución en Turismo. Fundación UNED, 2017.”

Apartado Bibliografía Complementaria

Queda redactado de la siguiente manera:

“Alternativamente el estudio de la asignatura también podrá realizarse a través de los siguientes manuales:

- Rosa M. Hernández, A. Garrido y A. González: Ejercicios de Marketing. Editorial ESIC, 2016. ISBN 978-84-16462-65-0.
- Manuel Rey (coord.): Marketing Turístico. Fundamentos y Dirección. Editorial Pirámide, 2017. ISBN 978-84-368-3688-2.
- Ramón Rufín: Marketing del Turismo y el Ocio. Editorial Sanz y Torres, 2013. ISBN 978-84-15550-32-7.
- Ramón Rufín: Marketing. Conceptos, Instrumentos y Estrategias. Editorial UNED, 1999. ISBN 978-84-362-3737-5.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Analítica del Aprendizaje Conectado (Código 23301576)” del Máster en Comunicación y Educación en la red

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de asignatura “Analítica del Aprendizaje Conectado (Código 23301576)” del Máster en Comunicación y Educación en la red, que las consultas sobre los



contenidos y funcionamiento de la asignatura se plantearán principalmente en los foros del curso virtual, que serán atendidas por el Equipo Docente de la asignatura.

Para contactar directamente con el Equipo Docente se utilizará preferentemente el correo electrónico, pudiéndose también realizar consultas telefónicas y entrevista personal en los horarios establecidos.

Datos del equipo docente:

Antonio Robles Gómez.

Horario: Lunes lectivos de 12:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Email: arobles@scc.uned.es

Tfno: 91 398 84 80.

Agustín C. Caminero Herráez.

Horario: Lunes lectivos de 11:00 a 13:00, y de 15:00 a 17:00 horas.

Email: accaminero@scc.uned.es

Tfno: 91 398 9468

María del Pilar Gómez Mondino.

Email: mdpgoomez@invi.uned.es

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

10.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el Departamento de Geografía. Incorporación de una profesora al citado Departamento

Departamento de Geografía

Por necesidades de docencia e investigación y de acuerdo con el Director del Departamento de Geografía, se comunica que se ha incorporado la siguiente Profesora Titular de Universidad al Departamento de Geografía en la asignatura "**Geografía General I: Física**" (cód. 67011013), correspondiente al primer semestre del Grado de Geografía e Historia.

- **D.ª M.ª JOSÉ GONZÁLEZ AMUSCHATEGUI.**

Correo electrónico: mjgonzalezamu@geo.uned.es

Horario de asistencia al estudiante:

Lunes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. Martes de 09:00 a 13:00 horas.

11.- Convocatorias del Plan para el fomento de la investigación de la Facultad de Geografía e Historia.

Decanato de la Facultad de Geografía e Historia

Se publican las siguientes convocatorias del Plan para el fomento de la investigación de la Facultad de Geografía e Historia:

1. Ayudas para cofinanciar traducciones y ediciones de publicaciones científicas.
2. Ayudas para estudios, análisis, consultas y trabajo de campo.



3. Financiación de proyectos de investigación.
4. Premio a las mejores publicaciones científicas.
5. Ayudas para cofinanciar la organización de congresos, workshops y jornadas científicas.
6. Otras acciones.

1. AYUDAS PARA COFINANCIAR TRADUCCIONES Y EDICIONES DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS.

1. Objeto de la convocatoria.

Esta convocatoria de ayudas tiene como finalidad potenciar, mediante el modelo de cofinanciación, la difusión de la investigación de los miembros del PDI de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED en ambientes académicos internacionales.

2. Solicitantes.

Podrán presentar su solicitud todo el PDI de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, sea cual sea su categoría y los estudiantes de la Escuela de Doctorado del Programa de doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio de la EID de la UNED.

Cada autor/es solo podrá presentar una solicitud por convocatoria, aunque no sea el primer firmante. Diferentes candidatos no podrán solicitar traducciones por el mismo texto.

3. Formalización de solicitudes.

Los solicitantes deberán entregar la siguiente documentación para formalizar su solicitud:

- a) Formulario de solicitud que se encuentra en la comunidad aIF de la Facultad de Geografía e Historia ([Formulario](#)).
- b) Memoria explicativa en la que se explicita la financiación original del artículo/capítulo/libro.
- c) Copia de la factura de la traducción/edición. La factura deberá estar a nombre del interesado y asociada claramente a la publicación solicitada, así como abonada en ejercicios económicos anteriores. En ningún caso se tramitarán solicitudes que hayan sido abonadas previamente con dinero público o en las que el pagador no sea el solicitante.
- e) Documento que acredite que el artículo está aceptado a una revista científica de reconocido prestigio. En caso de que la publicación sea en un monográfico, la invitación a publicar en el mismo o contrato de publicación en caso de libros completos. La calidad de la revista/editorial se detalla en el punto 2.5. Las publicaciones deberán haber sido admitidas para su publicación en la editorial/revista entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

4. Plazos de entrega.

Existe una convocatoria única entre el 15 y el 30 de septiembre de 2020. La convocatoria será resuelta en el plazo máximo de un mes una vez terminada la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico: investigacion-hist@adm.uned.es

5. Criterios de selección, presupuesto y número de ayudas.

Las solicitudes serán evaluadas y, en su caso, financiadas total o parcialmente, a propuesta de la Comisión de Investigación de la Junta de Facultad de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED que se conformará como comisión evaluadora.

La valoración de las solicitudes se realizará, sin tener en cuenta la naturaleza de la financiación o cofinanciación previa, atendiendo a los siguientes criterios:



Concepto	Puntuación
Categoría profesional	Doctorandos/PIF/PDI no permanente: 4 puntos PDI permanente: 3 puntos.
Revista*	JCR, Scimago (primer cuartil): 4 puntos Scimago (2 cuartil), MIAR (10-11 puntos) – 3 puntos. Scimago (3 y 4 cuartil) y MIAR (7-9 puntos) – 2 puntos.
Libro/capítulo*	SPI (primer cuartil**): 3 puntos. SPI (segundo cuartil): 2 puntos.

Se deberán alcanzar un mínimo de 6 puntos en el baremo arriba expuesto.

La dotación presupuestaria prevista para esta convocatoria correrá a cargo de la Facultad de Geografía e Historia y asciende a de 4.000 euros. La cantidad máxima de financiación o cofinanciación será de 500 euros por solicitud.

6. Seguimiento de las ayudas.

Los beneficiarios de las ayudas están obligados a presentar una copia de la primera página de la publicación una vez realizada.

7. Protección de datos.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

En cualquier momento podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.

* No se tendrán en cuenta trabajos publicados en la Editorial o Revistas UNED.

** El cuartil se distribuye por el número de puestos en el ranking, no por el de editoriales.

2. AYUDAS PARA ESTUDIOS, ANÁLISIS, CONSULTAS Y TRABAJO DE CAMPO.

1. Objeto de la Convocatoria.

Potenciar mediante ayudas puntuales la investigación del PDI de la Facultad de Geografía e Historia.

2. Solicitantes.

Podrán solicitar estas ayudas todo el PDI de la Facultad de Geografía e Historia, incluidos los estudiantes de la Escuela de Doctorado del Programa de doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio de la EID de la UNED.

Los solicitantes solo podrán concurrir una vez por convocatoria y las actividades solo se podrán solicitar una vez, aunque sean diferentes solicitantes.

3. Ayudas y Dotación.

No se establece un número máximo de ayudas. Las solicitudes serán atendidas por la Comisión de Investigación de la Junta de Facultad. La dotación de estas ayudas asciende a un máximo de 3000 euros. La cantidad máxima de financiación o cofinanciación será de 800 euros por solicitud.



El 50% del presupuesto en cada una de las convocatorias está destinado a financiar acciones de estudiantes de doctorado y PIF. En caso de que alguna de las partidas no se agote, el remanente será transferido de una a otra categoría (estudiantes de doctorado/PIF y resto del PDI).

Las ayudas pueden destinarse a trabajos previos a la convocatoria, realizados durante 2020 y que ya hayan sido abonados de manera particular.

Las ayudas solicitadas han podido ser realizadas a lo largo de 2020 y abonadas de manera particular por el interesado antes de esta convocatoria. En todo caso, las facturas y documentación que justifiquen el gasto deben de estar a nombre del solicitante. En ningún caso se tramitarán solicitudes que hayan sido abonadas previamente con dinero público o en las que el pagador no sea el solicitante.

4. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico: investigacion-hist@adm.uned.es

El expediente de solicitud contendrá, además de los datos identificativos de la investigación, la siguiente información:

- Solicitud ([Aquí](#)).
- Memoria científica de la actividad a realizar (máximo una página).
- Memoria económica de la misma o presupuesto de la acción a realizar. Debe ser lo más pormenorizada posible.
- Para evitar duplicidades a la hora del pago: Certificación del Director/a del Departamento indicando que las acciones que son objeto de subvención no recibirán ninguna otra financiación, o que, si hay cofinanciación, ésta no superará los costes totales.

La Comisión de Investigación de la Junta de Facultad estudiará las solicitudes presentadas y decidirá las acciones beneficiarias y la cuantía de cada ayuda en el plazo máximo de tres semanas tras el cierre de la convocatoria.

Todas las necesidades económicas –y la pertinencia de la investigación–, deberá ser justificada por el solicitante en la memoria que presente, para que todo pueda ser valorado por la comisión.

5. Plazos de entrega.

El plazo de entrega de solicitudes será entre el 15 y el 30 de septiembre de 2020.

6. Conceptos susceptibles de ayudas:

Podrán ser objeto de ayuda los siguientes conceptos:

- Gastos de desplazamiento.
- Trabajos de reprografía en archivos, bibliotecas, etc.
- Análisis de muestras (sedimentología, lámina delgada, etc.)
- Dataciones radiométricas.
- Gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas para acudir a investigar/trabajar a archivos, bibliotecas, museos, laboratorios, excavaciones o trabajo de campo.
- Proyectos artísticos que incluyan la colaboración con artistas plásticos.

Los gastos generados por estas ayudas deberán estar plenamente justificados antes del 15 de noviembre de 2020.

7. Justificación de las ayudas.

Las ayudas se justificarán siguiendo el procedimiento habitual ante la Administración de la Facultad.

8. Recursos.

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



9. Protección de datos.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

En cualquier momento podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede Electrónica de la UNED.

3. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

1. Objetivo.

Estas ayudas se encuadran dentro de la línea estratégica de la UNED orientada a fomentar la investigación del PDI en todas las áreas de estudio de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED.

2. Solicitantes.

Podrán solicitar las ayudas en esta convocatoria el PDI, incluido PIF, de la Facultad de Geografía e Historia que no pueda concurrir a convocatorias públicas competitivas externas a la UNED. También puede solicitar esta ayuda estudiantes de la Escuela de Doctorado del Programa de doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio de la EID de la UNED siempre que su director/a de tesis se comprometa a ser el responsable de la justificación económica del proyecto ante la Facultad.

Ningún miembro del Equipo de Investigación o Investigador/a Principal de un proyecto podrá participar en más de una solicitud dentro de esta convocatoria.

3. Financiación, cuantía y duración de las ayudas.

La financiación de la presente convocatoria cuenta con un importe máximo de 4.000 €.

La cuantía máxima que se podrá obtener por ayuda concedida será de 2.000 €.

La ayuda se gestionará a través de la Administración de la Facultad de Geografía e Historia.

La duración de la ayuda será del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Las ayudas serán compatibles con otras aportaciones, cualquiera que sea su naturaleza y la entidad concedente.

4. Conceptos susceptibles de ayuda.

a) Gastos de adquisición, alquiler, mantenimiento o reparación de equipamiento científico-técnico, incluyendo equipos informáticos y programas de ordenador de carácter técnico. Material bibliográfico.

b) Gastos de material fungible, suministros y productos similares, excluyendo material de oficina.

c) Gastos de viajes y dietas, asistencia a congresos y conferencias, visitas y estancias breves de investigadores, tanto de invitados como del equipo de investigación del proyecto.

d) Gastos de publicación y difusión de resultados incluidos aquellos que pudieran derivarse de la publicación en revistas de acceso abierto. Gastos derivados de la internacionalización de la actividad y otros gastos relacionados con actividades de colaboración con otros grupos nacionales e internacionales.

e) Gastos derivados de actividades de formación imprescindibles para la ejecución del proyecto y de organización de actividades científico-técnicas.



5. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico: investigacion-hist@adm.uned.es, adjuntando la siguiente documentación:

- El formulario de solicitud (**AQUÍ**) que contendrá los datos identificativos del proyecto, miembros del equipo de investigación.
- Memoria científico-técnica del proyecto y contendrá: resumen (Máximo 1000 palabras), antecedentes (máximo 2 páginas), justificación (máximo una página), objetivos (máximo una página), metodología (máximo una página), plan de trabajo (máximo una página), impacto y plan de difusión (máximo una página).
- Presupuesto, lo más detallada posible del gasto de los gastos del proyecto que se solicitan a esta solicitud de ayudas. Las dietas y pernoctaciones se especificarán con número de personas y pernoctaciones y se calcularán con las indemnizaciones previstas en el R.D. 462/2002 del 24 de mayo de 2002. Bajo ningún concepto se financian comidas o pausas-café. El presupuesto se presentará siguiendo el modelo del **Anexo 1**.

Toda solicitud con un presupuesto que sea considerado no ajustado a la realidad en sus partidas será desestimado.

- Los integrantes del equipo investigador que deberán firmar su conformidad de participación en el proyecto.
- *Curriculum Vitae* Normalizado Abreviado (CVNA) del Investigador Principal del proyecto según el formato FECYT.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto durante un mes natural desde su publicación en el BICI.

Una vez concluida la fase de presentación de solicitudes, no será admisible la modificación o la subsanación de la solicitud.

6. Gestión de las ayudas.

La gestión de la ayuda se efectuará siguiendo los trámites y plazos habituales proporcionados por la Administración de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED.

El no ajuste de las ayudas concedidas a las partidas presupuestadas sin autorización previo de la Comisión de Investigación conllevará la anulación del proyecto y el cese de ejecución presupuestaria del mismo.

7. Evaluación, selección y determinación de la cuantía de la ayuda.

La selección de las solicitudes y la determinación, en su caso, de las cuantías de las ayudas se llevará a cabo por la Comisión de Investigación de la Junta de Facultad en el mes siguiente al final de la convocatoria.

La evaluación y selección se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 8 de la presente convocatoria.

La cuantía de las subvenciones será determinada teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias de la convocatoria y la puntuación de las solicitudes.

Con carácter previo a la propuesta definitiva se podrá comunicar a los responsables de los Equipos preseleccionados, por correo electrónico, la concesión/rechazo de la ayuda, así como solicitar, por parte de la Comisión de Investigación, la presentación de cualquier documentación adicional que se considere necesaria, para lo que tendrán un plazo de 7 días naturales desde la recepción de la comunicación. En ningún caso se tratará de subsanar la falta de documentación de la solicitud original.

Transcurrido este plazo y estudiadas las alegaciones recibidas, se procederá a la resolución definitiva de la convocatoria.

8. Criterios de evaluación.

El baremado de las ayudas se realizará siguiendo los siguientes criterios de evaluación:



Criterio	Puntuación	Ponderación (%)
Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta.	0 – 5	50
Calidad, trayectoria y adecuación del IP.	0 – 1,5	15
Impacto científico-técnico e internacional de la propuesta.	0 – 2	20
El IP es estudiante de la Escuela de Doctorado de la UNED dentro del Plan propio de la Facultad*.	0 – 1,5	15

Si se da la circunstancia de que el estudiante de la EID es miembro también del PDI, prevalecerá esta última categoría en el baremo.

a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta: Se evaluará la definición, contenido, calidad, originalidad y adecuación de las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos, planificación, disponibilidad de recursos, adecuación de cronograma, indicadores de ejecución y de evaluación, presupuesto detallado y desglosado por partidas para el periodo subvencionable y costes ajustados a las actividades descritas.

b) Calidad, trayectoria y adecuación del equipo investigador: Se valorará la competencia y adecuación del IP para llevar a cabo el proyecto.

c) Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta: Se valorará el impacto científico-técnico esperable de los resultados previstos del proyecto; su posible contribución al avance de conocimientos y especialmente la aportación de soluciones al mismo y los planes de difusión.

d) Para potenciar el papel investigador de nuestros estudiantes de la Escuela de Doctorado se otorgará una calificación exclusiva a los solicitantes que sean estudiantes de la Escuela de Doctorado del Programa de doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio de la EID de la UNED.

9. Seguimiento y valoración de las ayudas.

El seguimiento científico-técnico de los proyectos se hará mediante exposiciones en sesión pública e informes finales.

Una vez finalizado el periodo de ejecución del proyecto de investigación, el o la IP del mismo, o la persona en quien delegue, realizará una charla pública en uno de los Foros de difusión de la investigación de la Facultad, la cual será emitida online. Además, deberá entregar un informe final de no más de tres páginas con los logros esenciales del proyecto. En ambos casos se habrá de reflejar el trabajo realizado y el grado de consecución de los objetivos inicialmente planteados, así como posibles desviaciones de los mismos.

Si no se entregase la memoria final, el IP deberá reembolsar la cantidad asignada y no podrá presentarse a ninguna acción del Plan de Investigación de la Facultad en el año siguiente al que le fue otorgado el Proyecto.

10. Resolución y publicación.

La resolución de concesión de estas ayudas será adoptada por la Comisión de Investigación y será publicada en la página web de la Facultad, BICI y comunicada a los interesados vía email.



11. Recursos.

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

12. Protección de datos.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

En cualquier momento podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información o a través de la Sede Electrónica de la UNED.

4. PREMIO A LAS MEJORES PUBLICACIONES CIENTÍFICAS.

1. Objetivo.

El objetivo de este premio es fomentar y reconocer la divulgación de la investigación de calidad dentro de cada una de las áreas de conocimiento que conforman la Facultad de Geografía e Historia.

2. Solicitantes.

Podrán presentar su candidatura todos aquellos investigadores, sea cual sea su categoría profesional, cuya publicación haya cubierto los parámetros expresados en el baremo que se detalla más abajo y que mantengan contrato vigente con la UNED, al menos en el año siguiente a la fecha de la publicación, salvo en PIF de último año de contrato, estudiándose el caso de manera independiente.

Solo se podrá presentar un trabajo por autor, aunque el candidato o candidata no sea primer firmante. No se podrán presentar publicaciones editadas o coeditadas por la editorial UNED.

3. Formalización de la concesión.

3.1. Las solicitudes se entregarán en el Decanato de la Facultad de Geografía e Historia dentro del año en curso y deberán aportar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud que se encuentra en el espacio aIF dentro de la Comunidad de la Facultad de Geografía e Historia ([ENLACE](#)).
- Copia de la portada del artículo a evaluar.

3.2. La dotación del premio solo podrá dedicarse a labores de Investigación y será otorgada a la persona que firme la solicitud, aunque haya otros investigadores de la Facultad de Geografía e Historia entre los firmantes.

3.3. Cada trabajo solo se podrá presentar una vez para su evaluación.

3.4. Los trabajos serán automáticamente premiados si la revista donde se ha publicado se encuentra en el primer cuartil del ranking SCIMAGO o de FECYT o, si es un capítulo o libro, cuya editorial se encuentra entre las 10 primeras de SPI (*Scholarly Publishers Indicators*) del año de publicación del trabajo dentro de los apartados de Arqueología y Prehistoria, Bellas Artes, Historia o Geografía.

3.5. El plazo de entrega de solicitudes es de 1 de enero a 31 de diciembre de 2020 y solo se podrán presentar trabajos publicados en dicho año. Las candidaturas se presentarán por vía



telemática al Vicedecanato de Investigación e Internacionalización a través del siguiente email investigacion-hist@adm.uned.es

4. Entrega de los premios.

El presupuesto de la ayuda concedida se pondrá a disposición del investigador/a que firme la solicitud en el siguiente año económico al año de la publicación del trabajo a través de los procedimientos habituales establecidos por la Facultad de Geografía e Historia.

El presupuesto de los premios de investigación es de 2.500 € en su totalidad que será distribuido entre todos los trabajos admitidos, con un máximo de 500 € por trabajo en las condiciones de gasto que se especifican en el punto 3.2 de esta convocatoria.

5. Resolución.

La resolución de concesión de estas ayudas es automática y será adoptada por el Vicedecano de Investigación e Internacionalización de la Facultad y será publicada en la página web de la Facultad de Geografía e Historia.

Se concederá un certificado de tal concesión a los beneficiarios que así lo soliciten.

6. Protección de datos.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

En cualquier momento podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.

5. AYUDAS PARA COFINANCIAR LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, WORKSHOPS Y JORNADAS CIENTÍFICAS.

1. Objetivo.

Las ayudas que se contemplan en esta actuación tienen como finalidad promover y mejorar la creación de Redes Internacionales de cooperación científico y técnica y de la innovación en el seno de nuestra Facultad.

2. Solicitantes.

Podrán solicitar las ayudas en esta convocatoria los investigadores o equipos de investigación constituidos por miembros del PDI de la Facultad. Así mismo, podrán participar en el equipo personal de plantilla de una entidad diferente a la UNED.

El comité científico de la actuación solicitada estará dirigido por un miembro del PDI (incluido el Personal Investigador en Formación) de la Facultad con grado de doctor o no, que actuará como investigador principal y que será el garante del cumplimiento de los objetivos y tareas a desarrollar en la actuación.

Ningún miembro del PDI de la UNED podrá participar en más de una solicitud dentro de esta convocatoria, como IP o como miembro del equipo.

3. Financiación, cuantía y duración de las ayudas.

La financiación de la presente convocatoria cuenta con un importe máximo de 4.000 euros.

Se concederán ayudas cuyo máximo será de 1.000 euros. El presupuesto total de la partida es de 4.000 euros y la ayuda se gestionará a través la Facultad de Geografía e Historia.



Los congresos que sean financiados por las ayudas concedidas en esta convocatoria deberán celebrarse entre el 1 de enero y el 20 de noviembre de 2020.

Las ayudas serán compatibles con otras aportaciones, cualquiera que sea su naturaleza y la entidad concedente, siempre que el importe conjunto de las mismas sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, no supere el coste de la actividad financiada.

4. Conceptos susceptibles de ayuda.

Serán objeto de gasto los siguientes conceptos:

- a) Gasto de material fungible asociado a la organización de la actividad: folletos, carpetas, cartelería.
- b) Gastos derivados de la publicidad, difusión y publicación de los resultados de los congresos en forma publicación, incluidas las *Open Access*.
- c) Traducción simultánea u otros gastos que genere la organización del congreso.
- d) Gastos de viajes y dietas generados por la asistencia a la actividad. Los gastos de viajes, alojamiento y manutención que se imputen se ajustarán a los importes establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- e) Todos los gastos deberán estar enfocados únicamente a cumplir con los objetivos y finalidad de la convocatoria.

5. Características de las acciones.

Las ayudas objeto de esta convocatoria financiarán los gastos necesarios para la comunicación de resultados científico-técnicos o de la innovación mediante la organización de congresos internacionales que reúnan al menos los siguientes requisitos:

- a) Disponer de un comité científico en el que participen, además de expertos nacionales, expertos internacionales de reconocido prestigio.
- b) Incluir actividades de divulgación o comunicación del congreso y de sus resultados a la sociedad.

6. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán a través del decanato de la Facultad de Geografía e Historia (investigacion-hist@adm.uned.es) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BICI de la convocatoria. El formulario de solicitud se podrá obtener aquí.

El formulario de solicitud contendrá, además de los datos identificativos del proyecto, miembros del equipo de investigación o investigador, la siguiente información:

- a) Memoria científico-técnica que contendrá: resumen, finalidad y objetivos del congreso, equipo de investigación/investigador, características específicas del congreso, impacto esperado de los resultados, descripción de las actividades de divulgación o comunicación del congreso, presupuesto solicitado siguiendo el modelo propuesto en el **Anexo 1**.
- b) *Curriculum Vitae* Normalizado Abreviado (CVNA) del Investigador Principal del proyecto según el formato FECYT.

Una vez concluida la fase de presentación de solicitudes, no será admisible la modificación o la subsanación de los elementos básicos de la solicitud, entre otros, los consignados en el formulario de solicitud, la memoria técnica y el currículum del Investigador Principal.

La relación de beneficiarios de las ayudas será comunicada a los interesados y publicada en la web de la Facultad.

7. Pago de las ayudas.

El presupuesto de la ayuda concedida se pondrá a disposición del IP a través de los procedimientos habituales establecidos por la Facultad de Geografía e Historia.



8. Evaluación, selección y determinación de la cuantía de la ayuda.

La preselección de las solicitudes y la propuesta, en su caso, de las cuantías de las ayudas se llevará a cabo por la Comisión de Investigación de la Junta de Facultad.

La evaluación y selección se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 10 de la presente convocatoria.

Con carácter previo a la propuesta definitiva, se podrá comunicar a los investigadores o responsables de los equipos preseleccionados por correo electrónico, las condiciones y términos en que se propone la concesión de la ayuda, así como requerir la presentación de cualquier documentación adicional que se considere necesaria, nunca la subsanación de la solicitud, para lo cual dispondrán de un plazo de 7 días naturales desde la recepción de la comunicación. Transcurrido este plazo y estudiadas las alegaciones recibidas, se procederá a la resolución definitiva de la convocatoria.

9. Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de ayudas para cofinanciar la organización de congresos, workshops y jornadas científicas tienen la obligación de realizar las siguientes acciones:

- Informar al Departamento de Comunicación y Marketing de la UNED de los detalles de la actividad con la antelación suficiente para su publicación en los días cercanos a la celebración de la acción.
- Anunciar la acción en la web de la Facultad.
- Si la actividad se desarrolla en la UNED:
 - a) Emisión online de las sesiones de la actividad.
 - b) Siempre que sea técnicamente posible, grabar las sesiones de miembros de la UNED y solicitar por escrito los derechos de imagen y grabación a aquellos participantes que, no siendo de la UNED, acepten ser grabados.
- En caso de que la actividad se desarrolle o no en la UNED:
 - a) El logotipo oficial de la Facultad deberá figurar en todos los medios de difusión de la actividad, ya sea en formato físico o digital y siempre en lugar visible.
 - b) La Facultad de Geografía e Historia de la UNED deberá figurar en todos los listados de patrocinadores de la acción a desarrollar.

10. Si no se cumplen las obligaciones de los beneficiarios, estos no podrán solicitar ayudas del Plan de Investigación en la convocatoria siguiente.

11. Procedimiento de Evaluación.

La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por la comisión de investigación de la Junta de Facultad y tendrá en cuenta los criterios que se especifican en el apartado 6 de este artículo.

Para la evaluación de las solicitudes, se aplicarán los siguientes los criterios:

Criterio	Puntuación	Porcentaje total
Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta.	0-5	50
Trayectoria y adecuación del investigador o equipo investigador.	0-2	20
Impacto científico-técnico y difusión de la propuesta.	0-3	30



12. Seguimiento y valoración de las ayudas.

Los beneficiarios deberán presentar un informe científico-técnico final en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de ejecución.

Dicho informe científico-técnico deberá contener la siguiente información:

- a) desarrollo de las actividades, cumplimiento de objetivos propuestos en la actuación, así como el impacto de los resultados obtenidos evidenciados.
- b) cualquier cambio respecto a los gastos contemplados en el presupuesto incluido en la solicitud inicial de la actuación, justificando adecuadamente su necesidad para la consecución de los objetivos de la actuación subvencionada. Estos cambios han debido ser comunicados y aprobados previamente por la Comisión de Investigación de la Facultad.

13. Resolución y publicación.

La resolución de concesión de estas ayudas será adoptada por la comisión de evaluación y será publicada en la página web de la Facultad de Geografía e Historia.

14. Recursos

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

15. Protección de datos.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

En cualquier momento podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede Electrónica de la UNED.

6. OTRAS ACCIONES.

La Comisión de Investigación podrá valorar financiar cualquier otro tipo de actividad relacionada con la Investigación y la difusión de la misma. Para ello las interesadas e interesados deberán presentar al decanato de la Facultad de Geografía de Historia la siguiente documentación.

- a) Formulario de solicitud.
- b) Memoria de la actividad en la que se debe incluir la relevancia de la actividad, investigadores que la conforman, tiempo de ejecución y toda aquella información que el solicitante considere oportuno aportar a la Comisión evaluadora.
- c) Presupuesto.

Las solicitudes serán evaluadas y, en su caso, financiadas total o parcialmente, por parte de la Comisión de Investigación de la Junta de Facultad de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED que se conformará como comisión evaluadora en la reunión de la Comisión más próxima a la recepción de la documentación.

La convocatoria está abierta a lo largo de todo el año económico.

ANEXO 1: Modelo de tabla de presupuestos*.



Concepto/ Financiación	Fac. geo-hist	Financiación 2	Financiación 3	...	TOTAL
Concepto 1					
Concepto 2					
...					
TOTAL					

*Añadir/suprimir cuantas filas y columnas sean necesarias.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

12.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Psicología. Procedimiento de revisión de calificaciones en pruebas finales. Modificaciones en la Guía de Asignatura.

Coordinación del Grado en Psicología

La revisión de las calificaciones en las pruebas finales de las asignaturas del Grado en Psicología se solicitará y gestionará a través de la **aplicación de revisiones de exámenes de grado**, regulándose el procedimiento de acuerdo a lo establecido en la *Normativa para la revisión de pruebas finales* (aprobada en Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2019).

Con el propósito de seguir este procedimiento, se comunica a los estudiantes de las asignaturas que se relacionan a continuación la correspondiente modificación en la Guía de la Asignatura, que será efectiva a partir de esta publicación:

GUÍA DE LA ASIGNATURA "INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE DATOS" (Cód. 62011037), apartado "SISTEMA DE EVALUACIÓN", subapartado "Comentarios y observaciones",

DONDE DICE:

Información sobre las Calificaciones y Revisión de Exámenes.

El alumno puede conocer su calificación a través de la secretaría virtual a la que tiene acceso desde la web de la UNED. En el caso que no aparezca su calificación o requiera una revisión de su examen, el alumno deberá contactar con el equipo docente a través del correo de la asignatura (iad@psi.uned.es) hasta los **7 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones** en la Secretaría Virtual. El alumno deberá facilitar la siguiente información:

- Nombre y apellidos completos.
- DNI o pasaporte.
- Teléfono de contacto.
- Modelo de examen realizado (indicar la letra).
- Centro asociado en el que está matriculado y en el que ha realizado el examen.
- Motivo de la reclamación.

DEBE DECIR:

Información sobre las Calificaciones y Revisión de Exámenes.

El alumno puede conocer su calificación a través de la secretaría virtual a la que tiene acceso desde la web de la UNED. En el caso que no aparezca su calificación deberá contactar con el equipo docente a través del correo de la asignatura (iad@psi.uned.es).



Si desea solicitar una Revisión de su calificación deberá hacerlo a través de la Aplicación informática de revisión de exámenes de grado, que se encuentra en el espacio "Mis calificaciones" de la Secretaría Virtual. El plazo máximo para solicitarla será de **7 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación** en la Secretaría Virtual.

La solicitud deberá ir dirigida al profesor o profesora responsable de la calificación y ha de estar debidamente motivada.

GUÍA DE LA ASIGNATURA "PSICOLOGÍA DE LA MOTIVACIÓN" (cód. 62011089), en el apartado "HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE",

DONDE DICE:

El **correo electrónico de la asignatura** que podrá utilizar el alumno como medio para hacer consultas personales, resolver dudas generales no relacionadas con los contenidos, y para la revisión del examen es: motivacion@psi.uned.es.

DEBE DECIR:

El **correo electrónico de la asignatura** que podrá utilizar el alumno como medio para hacer consultas personales y resolver dudas generales no relacionadas con los contenidos es: motivacion@psi.uned.es

En el apartado "SISTEMA DE EVALUACIÓN, subapartado "¿Cómo se obtiene la nota final?",

DONDE DICE:

Los alumnos podrán solicitar cualquier tipo de aclaración o reclamación sobre las notas de su examen mediante escrito dirigido al Equipo Docente solo en el correo de la asignatura (motivacion@psi.uned.es), a lo largo de los 7 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones en la Secretaría Virtual de la UNED. De acuerdo con la normativa, la solicitud de revisión de exámenes deberá ser argumentada, exponiendo brevemente las razones en las que se fundamenta su disconformidad.

DEBE DECIR:

Los alumnos podrán solicitar cualquier tipo de aclaración o reclamación sobre las notas de su examen mediante la Aplicación de revisión de exámenes de Grado, de acuerdo con la normativa de solicitud de revisión de exámenes aprobada por esta universidad. La solicitud deberá ser argumentada, exponiendo brevemente las razones en las que se fundamenta su disconformidad.

GUÍA DE LA ASIGNATURA "PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE" (cód. 62011066), en el apartado "SISTEMA DE EVALUACIÓN", subapartado "Comentarios y observaciones",

DONDE DICE:

Para las solicitudes de revisión no se utilizarán los foros de la asignatura, se utilizará el correo electrónico o el correo postal."

DEBE DECIR:

Para las solicitudes de revisión no se utilizarán los foros de la asignatura, se utilizará la aplicación para la gestión de revisiones de calificaciones de Grado, desarrollada por la UNED para tal efecto.

GUÍA DE LA ASIGNATURA "PSICOLOGÍA DE LA ATENCIÓN" (cód. 62011072) en el apartado "SISTEMA DE EVALUACIÓN",

DONDE DICE:

REVISIÓN DE EXÁMENES



Antes de solicitar una revisión deberá reflexionar seriamente sobre si ésta es o no procedente. Formalmente, se atenderán a lo estipulado por la Universidad en acuerdos de Consejo de Gobierno. En cualquier caso, como criterio particular de la asignatura, que no contradice en modo alguno este acuerdo, las revisiones deberán solicitarse siempre por escrito, en carta personal enviada a: Equipo Docente de Psicología de la Atención. Departamento de Psicología Básica II. UNED, C/ Juan del Rosal, 10 - 28040 Madrid.

Indique claramente:

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ESTUDIANTE.
DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA.
CENTRO ASOCIADO AL QUE PERTENECE.
CENTRO EN EL QUE SE EXAMINÓ.

Además, en caso de exámenes tipo test, y dado que el estudiante recibe la plantilla de corrección y los enunciados de los exámenes estarán disponibles en la Web una vez finalizados éstos, la carta deberá contener una JUSTIFICACIÓN PORMENORIZADA de aquellas preguntas que el estudiante considera que han sido inadecuadamente corregidas, indicando por qué considera que la alternativa del profesor no es la correcta y por qué entiende que la suya sí lo es. Las solicitudes que no cumplan este requisito y se limiten a solicitar simplemente una revisión no serán tramitadas. Tampoco se tramitarán revisiones solicitadas por correo electrónico.

DEBE DECIR:

REVISIÓN DE EXÁMENES

Antes de solicitar una revisión deberá reflexionar seriamente sobre si ésta es o no procedente. Formalmente, se atenderán a lo estipulado por la Universidad (acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de julio 2019).

Según lo establecido por la Universidad, las reclamaciones de exámenes de asignaturas de Grado deben realizarse a través de la aplicación de reclamación de calificaciones de Grados que encontrará identificándose en CAMPUS UNED.

Se recuerda que toda solicitud deberá contener una JUSTIFICACIÓN PORMENORIZADA de aquellas preguntas que el estudiante considera que han sido corregidas de forma inadecuada.

GUÍA DE LA ASIGNATURA “PSICOLOGÍA DE LA MEMORIA” (cód. 62012077), en el apartado “SISTEMA DE EVALUACIÓN”, subapartado “Comentarios y observaciones”,

DONDE DICE:

REVISIONES DE EXAMEN: El procedimiento para realizar las revisiones será el establecido por la Universidad. Todas las solicitudes deberán cursarse en las fechas establecidas según la normativa y enviadas por correo certificado a la dirección: Equipo Docente de Psicología de la Memoria. Dpto. Psicología Básica II. Facultad de Psicología UNED. C/ Juan del Rosal, 10, 28040 Madrid.

DEBE DECIR:

REVISIONES DE EXAMEN: El procedimiento para realizar las revisiones será el establecido por la Universidad. Todas las solicitudes deberán cursarse en las fechas establecidas según la normativa y enviadas a través de la **Aplicación de revisión de exámenes** de grado.

GUÍA DE LA ASIGNATURA “PSICOLOGÍA DEL PENSAMIENTO” (cód. 6201209-), en el apartado “SISTEMA DE EVALUACIÓN”, subapartado “Comentarios y observaciones”,

DONDE DICE:

Conforme a la normativa de la universidad (Normas para la revisión de exámenes aprobada en Consejo de Gobierno el 29 de junio de 2010), el plazo máximo para solicitar la revisión



de exámenes será de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación. La solicitud de revisión del examen debe enviarse al correo electrónico de la asignatura: 6201209-@grados.uned.es. En el correo OBLIGATORIAMENTE se debe indicar:

- 1. Datos del alumno: nombre y apellidos, DNI.
- 2. Examen del Grado de Psicología.
- 3. La convocatoria: mayo/junio: primera o segunda semana. Septiembre: original o reserva.
- 4. CENTRO ASOCIADO donde se realizó el examen.

Todo alumno que desee una revisión de su examen deberá solicitarlo en el plazo previsto, indicando las razones que motivan la solicitud de dicha revisión. Conforme a la normativa de la universidad, las solicitudes de revisión de examen carentes de motivación no serán admitidas. Para elaborar esta solicitud sustentada en argumentos académicos, los estudiantes cuentan con la plantilla de corrección y el libro de texto de la asignatura. No se admitirán en ningún caso como motivo de dicha solicitud razones de tipo personal (extraacadémicas) o aquellas solicitudes que se limiten a pedir simplemente una revisión.”

DEBE DECIR:

Conforme a la normativa de la universidad, el plazo máximo para solicitar la revisión de exámenes será de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación en la Secretaría Virtual de la UNED. La solicitud de revisión del examen deberá enviarse a través de la aplicación de revisiones de exámenes del grado.

Todo alumno que quiera una revisión de su examen deberá solicitarlo en el plazo previsto, indicando las razones que motivan la solicitud de dicha revisión. Conforme a la normativa de la universidad, las solicitudes de revisión de examen carentes de motivación no serán admitidas. No se admitirán en ningún caso como motivo de dicha solicitud razones de tipo personal (extraacadémicas) o aquellas solicitudes que se limiten a pedir simplemente una revisión.”

GUÍA DE LA ASIGNATURA “EVALUACIÓN PSICOLÓGICA” (cód. 62013094), en el apartado “SISTEMA DE EVALUACIÓN”, subapartado “Comentarios y observaciones”,

DONDE DICE:

Las solicitudes de revisión de examen deberán realizarse obligatoriamente por escrito desde la dirección de correo-e oficial como alumno de la UNED, y serán enviadas exclusivamente al correo electrónico de la asignatura: 62013094@grados.uned.es ATENCIÓN!! No se atenderán solicitudes enviadas a los correos personales de los docentes, ni a los foros del aula virtual. Tampoco serán válidas solicitudes emitidas desde direcciones de correo-e privadas del alumno (hotmail, gmail, etc.). La única alternativa de envío de solicitud de revisión de examen es por correo postal ordinario o urgente (no certificado), debido a que se retrasa considerablemente su recepción. En caso de optar por correo postal, la solicitud debe dirigirla al Equipo Docente de Evaluación Psicológica. Dpto. Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. UNED. c/. Juan del Rosal, 10, 28040-MADRID. En la solicitud deberán hacer constar los siguientes apartados y en el orden que se le indica: 1. Asunto: Solicitud de revisión de examen. 2. Asignatura y código: Evaluación psicológica Cod. 620130943. Tipo de examen realizado. 4. Centro Asociado en el que se examinó. 5. Datos personales: a) Nombre y apellidos; b) Dirección postal; c) Teléfono de contacto y d) correo electrónico. 6. Pregunta o preguntas que desee le sean revisadas, indicando los siguientes aspectos: a) El número de la pregunta; b) El enunciado y las tres alternativas de respuesta; c) La respuesta que usted ha considerado como correcta y d) El motivo razonado por el cual la eligió justificándolo en base al texto básico de la asignatura e indicando la/s página/s y párrafo/s en que basa su argumento. Las solicitudes de revisión de examen que no cumplan estrictamente todos los requisitos antes indicados no podrán ser atendidas por el Equipo Docente, por lo que es imprescindible DETALLAR ORDENADAMENTE LOS DATOS DE LOS 6



APARTADOS y ENVIAR LA SOLICITUD AL CORREO DE LA ASIGNATURA, de lo contrario no serán tramitadas.

DEBE DECIR:

“La revisión de exámenes se llevará a cabo a través de la Aplicación para la gestión de las revisiones de calificaciones de Grado, siguiendo la normativa de la UNED. No se atenderán solicitudes enviadas a través de cualquier otra vía.

En la solicitud deberán hacer constar los siguientes apartados: 1. Asunto: Solicitud de revisión de examen. 2. Asignatura y código: Evaluación psicológica Cod. 62013094. 3. Tipo de examen realizado. 4. Centro Asociado en el que se examinó. 5. Datos personales: a) Nombre y apellidos; b) Dirección postal; c) Teléfono de contacto y d) correo electrónico. 6. Pregunta o preguntas que desee le sean revisadas, indicando los siguientes aspectos: a) El número de la pregunta; b) El enunciado y las tres alternativas de respuesta; c) La respuesta que usted ha considerado como correcta; y d) El motivo razonado por el cual la eligió justificándolo en base al texto básico de la asignatura e indicando la/s página/s y párrafo/s en que basa su argumento. Las solicitudes de revisión de examen que no cumplan estrictamente todos los requisitos antes indicados no podrán ser atendidas por el Equipo Docente.”

13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado en Psicología. Modificación en la Guía de la Asignatura

Coordinación del Grado en Psicología

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Trabajo Fin de Grado**” (cód. 62014260) del Grado en Psicología la siguiente modificación en la Guía de la Asignatura, en el **apartado “Presentación y contextualización”**:

DONDE DECÍA:

La matrícula en el TFG *requiere que el estudiante haya cursado, al menos, 180 créditos y se matricule simultáneamente de todos los créditos que le faltan para la finalización de sus estudios. Se exige que, de los 180 créditos necesarios para poder matricularse del TFG, 171 correspondan obligatoriamente a las asignaturas de los tres primeros cursos.*

DEBE DECIR:

La matrícula en el TFG *requiere que el estudiante haya cursado, al menos, 180 créditos y se matricule simultáneamente de todos los créditos que le faltan para la finalización de sus estudios. Se exige que, de los 180 créditos necesarios para poder matricularse del TFG, 168 correspondan obligatoriamente a las asignaturas de los tres primeros cursos. Es decir, el estudiante podrá matricularse en el TFG sólo con un máximo de 12 créditos pendientes correspondientes a asignaturas de los tres primeros cursos.*

14.- Comunicado para los estudiantes de la Facultad de Psicología. Modificación del horario de atención al estudiante en las asignaturas que imparte la profesora D.ª Miren Amaia Lasa Aristu

Coordinación del Grado en Psicología

Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Psicología que la profesora **D.ª Miren Amaia Lasa Aristu** modifica el “**Horario de atención al estudiante**” en la siguiente relación de



asignaturas que imparte, por lo que a partir de la presente publicación será el que se indica a continuación:

Titulación: Grado en Psicología

Asignaturas:

- 62013102. *Técnicas de Intervención Cognitivo-conductuales.*
- 62014260. *Trabajo Fin de Grado (Psicología).*

Titulación: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Asignaturas:

- 22205190. *Prácticas Externas en Psicología General Sanitaria.*
- 22205203. *Trabajo Fin de Máster en Psicología General Sanitaria.*

Titulación: Máster Universitario en Investigación en Psicología

Asignaturas:

- 22200430. *Investigación en la Ansiedad ante la Actuación en Público*
- 22206812. *Trabajo Fin de Máster. Ansiedad ante la Actuación en Público (Plan 2016)*
- 22200229. *Trabajo Fin de Máster. Ansiedad ante la Actuación en Público*

- **Horario de atención al estudiante:** Lunes y miércoles, de 10:00 a 14:00 horas.

Despacho: 2.47.

Teléfono: 91 398 62 46.

Correo electrónico: alasa@psi.uned.es

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

15.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. PEDRO RODRÍGUEZ TOYO**
TESIS: "REGENERACIÓN URBANA EN EL PAÍS VASCO: DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTAS".
DIRECTORA: D.^a SILVIA DEL SAZ CORDERO.
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 27/enero/2020.
FIN DEPÓSITO: 14/febrero/2020.
- **AUTOR: D. MARCOS UCHA TORTUERO**
TESIS: "CELL SIGNALLING AND NEUROTRANSMITTER DYNAMICS ASSOCIATED TO SPECIFIC BEHAVIOURAL COMPONENTS OF OPIATE ADDICTION AND IMPULSIVITY".



DIRECTORES: D. ALEJANDRO HIGUERA MATAS Y D. EMILIO AMBROSIO FLORES.
PROGRAMA: "PSICOLOGÍA DE LA SALUD".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 29/enero/2020.
FIN DEPÓSITO: 18/febrero/2020.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO

16.- I Edición del Curso "*Conflictos híbridos en el nuevo escenario estratégico: de la intervención rusa en Ucrania al Estado Islámico*"

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

I EDICIÓN 2020 (11 al 26 de marzo).

1. PRESENTACIÓN

El nuevo escenario estratégico está caracterizado por un cambio en la naturaleza de los conflictos cuyas categorías tradicionales – regular, irregular, etc. – se han difuminado mientras emergen enfrentamientos híbridos que se resisten a encajar en los moldes tradicionales. El Estado Islámico combinó terrorismo, guerrilla y operaciones convencionales durante su expansión en Iraq y Siria en 2014. Entretanto, Rusia ha fusionado operaciones convencionales y no convencionales en Ucrania al tiempo que escalaba sus actividades de desinformación e influencia encubierta no solo en su periferia cercana sino en ámbitos tan distantes y críticos como las elecciones de EE.UU. de 2016. Por su parte, los cárteles mexicanos se han dotado de medios militares y han desarrollado tácticas de guerra irregular para proteger sus negocios criminales.

Esta tendencia de las formas tradicionales de violencia -criminal e insurgente, convencional y no convencional, etc. – a confundirse en conflictos complejos se está materializando en cinco ámbitos cuya superposición crea un nuevo tipo de escenarios:

- **El creciente empleo de medios de coerción no-militares en combinación o no con la fuerza armada dando lugar a lo que se ha conocido como "Guerra Política"** que suele incluir tanto el desarrollo de operaciones de información como la denominada "Guerra Económica" que involucra la destrucción de la estructura productiva y financiera del adversario. El primer caso estaría bien ejemplificado por las campañas de desinformación realizadas a través de las redes sociales por elementos asociados al aparato de inteligencia ruso tanto en Europa como EE.UU. y el segundo por el uso de sanciones económicas contra la República Islámica de Irán o la dictadura venezolana.
- **La diversificación y solapamiento de los dominios en los que se desarrollan las operaciones militares con la consolidación no solo de las operaciones espaciales sino la emergencia del ciberespacio** como un quinto escenario además de los tradicionales de tierra, mar y aire. Una tendencia que se ha hecho visible en la multiplicación de los países con capacidades para explotar militarmente el espacio y desarrollar ciberoperaciones.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



691FB594768F56686C5C828F7462962D

- **La fusión de la guerra regular e irregular a nivel táctico y operacional** como se ha visto en Líbano, Ucrania, Irak, Siria. De hecho, Hezbollah libró una campaña híbrida modelo en la que integró tácticas guerrilleras y defensa convencional durante la intervención israelí en Líbano en 2006. De igual forma, Moscú combinó su respaldo a la guerrilla separatista pro-rusa con operaciones convencionales de sus fuerzas armadas en su campaña contra Ucrania en 2014.
- **La emergencia de actores armados híbridos que se mueven a caballo entre lo regular y lo irregular.** Este es el caso de las milicias que operan a favor del gobierno de turno, libres de ataduras legales, como los grupos Shabiha que han respaldado a Bashar Al Assad durante la guerra civil siria. Algo parecido se puede decir también de las compañías militares privadas como el denominado Grupo Wagner que ha intervenido en favor del Kremlin en Europa, Oriente Medio y África.
- **La fusión entre lo bélico y lo criminal** en la medida en que frecuentemente los bandos enfrentados recurren a actividades criminales para financiarse y ciertos grupos criminales se dotan de capacidades quasi-militares. En la primera categoría, se pueden incluir desde la guerrilla colombiana del ELN o las depredaciones económicas de los grupos armados que compiten en la guerra civil libia. Dentro de la segunda categoría, están sin duda los mencionados cárteles mexicanos o las bandas criminales brasileñas.

Estos cambios resultan aun más críticos para la estabilidad internacional porque tienen lugar en el contexto de dos transformaciones claves del orden global. Por un lado, la emergencia de actores no estatales violentos de alcance global y con capacidades financieras y técnicas para desafiar a muchos gobiernos. Se trata de un conglomerado de grupos que van desde los carteles mexicanos hasta redes yihadistas globales como Al Qaeda o el Estado Islámico. Por otra parte, la emergencia de una creciente competencia entre grandes potencias, protagonizada por EE.UU., Rusia, China, la Unión Europea y un entramado de alianzas y rivalidades que incluyen a países como Corea del Norte, India, Irán, Turquía o Nigeria. Esta combinación de actores no estatales y rivalidades estatales están generando una creciente conflictividad global que cada vez más toma una forma híbrida. En consecuencia, se hace imprescindible prestar más atención a este nuevo perfil de los conflictos y el modo en que los países democráticos pueden enfrentarlo.

La hibridación de los conflictos está afectando con particular fuerza al escenario estratégico europeo que enfrenta este tipo de desafíos a todo lo largo de su periferia y en una multiplicidad de dominios. La seguridad europea ha sido directamente impactada por la campaña de guerra híbrida desarrollada por Moscú contra Ucrania que culminó con la anexión de Crimea. De igual forma, el Flanco Sur de la Alianza Atlántica ha presenciado una multiplicación de los frentes donde se han aplicado estrategias híbridas, desde Hezbollah en el Líbano hasta el Estado Islámico en Siria o Libia. Dentro de sus fronteras, los países europeos también han sufrido agresiones de naturaleza híbrida como los ataques terroristas del Estado Islámico en París en 2015, donde puso en práctica tácticas de asedio diluido de espacios urbanos, las ciberagresiones lanzadas por el Kremlin contra los Estados Bálticos o las operaciones clandestinas de la Unidad 29155 de la inteligencia militar rusa.

Bajo estas circunstancias, Europa ha tomado pasos concretos para enfrentar este tipo de amenazas. En respuesta a la mencionada agresión informática de Rusia a los países bálticos, la OTAN creó el Centro de Excelencia de Ciber Defensa.

Además, de forma conjunta con la Unión Europea, la Alianza estableció el Centro Europeo de Excelencia para la Confrontación de Amenazar Híbridas en Helsinki en 2017. Junto a estas dos estructuras, la respuesta de la OTAN también ha incluido el desarrollo de una serie de ejercicios sobre guerra híbrida y la creación de los denominados Equipos para la Confrontación de Guerra Híbrida que se despliegan en apoyo de aquellos países aliados que enfrentan esta clase de agresiones. Paralelamente, los países europeos se unieron a la Coalición Anti-Estado Islámico formada por EE.UU., apoyando la campaña contra el grupo yihadista no solo a través del



entrenamiento de las fuerzas iraquíes y kurdas que lo confrontaban sino también contribuyendo a la campaña aérea contra el mismo.

De esta forma, se hace visible la paradoja entre la creciente importancia de los conflictos híbridos para la seguridad europea y la falta de atención académica otorgada a este fenómeno con el objetivo de entender su naturaleza, analizar sus distintas variantes y evaluar la efectividad de los esfuerzos de los países occidentales para enfrentarlos. Este curso quiere ser un paso en la dirección de llenar este vacío.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El objetivo del presente curso será proporcionar a los estudiantes unos conocimientos básicos sobre los conflictos híbridos y sus diversas vertientes, incluyendo las formas híbridas de aplicación de la fuerza, las nuevas formas de Guerra Política, el papel de las ciberoperaciones y los actores armados híbridos como las milicias y las compañías militares privadas. Para ello, se desarrollarán tres tipos de sesiones de trabajo. Por un lado, se proporcionarán elementos teóricos que permitan entender la lógica, los componentes principales y las distintas vertientes de la guerra híbrida. Por otra parte, se analizarán una serie de casos prácticos que permitan entender la forma concreta en que se materializan este tipo de conflictos. Finalmente, se desarrollará un ejercicio práctico para ensayar la respuesta de un país democrático a una amenaza de carácter híbrido.

La dinámica de las sesiones de clase buscará facilitar el aprendizaje de un fenómeno multidimensional y complejo. En ese sentido, se espera que los participantes en el curso incluyan miembros de las fuerzas armadas, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y estudiantes civiles. Esta diversidad favorecerá el intercambio de puntos de vista desde perspectivas diferentes. Al mismo tiempo, con el objeto de favorecer el debate, se proporcionará a los alumnos las lecturas del curso por anticipado y se solicitará que lean con anterioridad los textos correspondientes a cada clase. Todo ello, sumado a la apertura de un espacio para preguntas y comentarios, estará enfocado a crear un diálogo entre profesores y estudiantes que resulte mutuamente enriquecedor.

Con todo ello, se espera que los estudiantes avancen en el desarrollo de las siguientes competencias:

Competencias genéricas:

- Conocer el escenario estratégico contemporáneo y los factores políticos, tecnológicos y sociales que determinan su evolución.
- Capacidad de análisis sobre escenarios estratégicos complejos y operaciones de amplio espectro que combinan líneas de acción militares, diplomáticas, socioeconómicas, de información, etc.
- Comprender la lógica de la toma de decisiones político-militar en el contexto de los conflictos contemporáneos.

Competencias específicas:

- Adquirir los conceptos fundamentales sobre los conflictos híbridos y sus distintas variantes: usos híbridos de la fuerza, guerra política, desinformación, ciberoperaciones y otras.
- Entender los factores políticos y militares que determinan el inicio, evolución y el desenlace de este tipo de conflictos.
- Analizar cómo están impactando los conflictos híbridos en la seguridad europea y cómo deberían adaptarse los aparatos de seguridad de los países de la UE y la OTAN para enfrentarlos.

3. REQUISITOS DE ACCESO

No se exige ningún criterio académico previo.



4. NÚMERO DE PLAZAS, SOLICITUD Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El número máximo de plazas es de treinta y cinco (35). Se asignarán plazas según orden de formalización de matrícula hasta agotar el cupo. El plazo finaliza el 5 de marzo. El importe (150 €) deberá ingresarlo en la cuenta corriente del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (BBVA ES77 0182 2370 40 0014291955) reflejando el nombre del estudiante y el del curso, debiendo remitir por correo electrónico a la secretaria del Instituto, una copia escaneada del ingreso, junto con su *curriculum vitae* (no más de un folio), fotocopia del DNI, correo electrónico y teléfono de contacto. Todas las comunicaciones con la secretaria las efectuará por correo electrónico a la siguiente dirección: cursos-iugm@igm.uned.es.

El curso podrá cancelarse de no alcanzarse un mínimo de estudiantes que lo haga viable, procediéndose de forma inmediata al abono del importe de la matrícula.

5. DIPLOMA

Los asistentes que superen el curso recibirán un Diploma acreditativo del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED.

6. ESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

El curso se estructura en tres tipos de sesiones:

- Sesiones sobre cuestiones conceptuales y teóricas donde los profesores explicarán los fundamentos claves sobre conflictos híbridos y sus distintas dimensiones.
- Estudios de caso donde los conceptos explicados en las sesiones teóricas se analizarán en el contexto de conflictos recientes de relevancia estratégica clave tales como la intervención rusa en Ucrania o la campaña contra el Estado Islámico en Iraq y Siria.
- Un ejercicio de respuesta a una agresión híbrida contra un país imaginario ("En defensa del Reino de Iskander") que se desarrollará durante 4 sesiones en las que los estudiantes recibirán información sobre los desafíos híbridos enfrentados por dicho país y tendrán que desarrollar las correspondientes respuestas.

La planificación del curso se acompaña como **Anexo I**.

7. ORGANIZACIÓN

El curso se desarrollará del 11 al 26 de marzo de 2020, de lunes a jueves en horario de 16:00 a 19:30 horas.

El curso se impartirá en la sede del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED, sita en la calle Princesa nº 36 - 28008 Madrid.

8. NORMAS DE PERMANENCIA

Ausencias injustificadas superiores al 10% de las horas lectivas y la no participación en los talleres de trabajo, serán causas que invalidarán el derecho a la obtención del diploma acreditativo.



**ANEXO I
PROGRAMA DEL CURSO**

Primera Semana			
		Marzo 11, Miércoles	Marzo 13, Jueves
		El Concepto de Conflicto Híbrido: Concepto, Variantes y Principios.	Conflictos de Cuarta Generación, Área Gris y Conflictos Híbridos: La evolución de un Concepto.
		Caso de Estudio: Hezbollah versus Israel en 2006: Luces y sombras de una campaña clásica de guerra híbridas.	El concepto de "Guerra Irrestricada" y la estrategia de la República Popular China.
Segunda Semana			
Marzo 16, Lunes	Marzo 17, Martes	Marzo 18, Miércoles	Marzo 19, Jueves
Aleksander Dugin, Valery Gerasimov y la doctrina de guerra híbrida rusa.	Caso de Estudio: Del Brexit a la interferencia en las elecciones de EE.UU.: la campaña de guerra política del Kremlin contra Occidente	Ejercicio: "En defensa del Reino de Iskander* I".	Guerra Política: De la Guerra Fría a la competencia entre grandes potencias.
Cyberoperaciones y Guerra Política.	Propaganda y protestas políticas masivas en el nuevo entorno tecnológico.	Ejercicio: "En defensa del Reino de Iskander* I".	Los retos de la inteligencia ante las amenazas híbridas.
Tercera Semana			
Marzo 23, Lunes	Marzo 24, Martes	Marzo 25, Miércoles	Marzo 26, Jueves
Actores ambiguos en conflictos híbridos: milicias y contratistas militares.	Estrategias híbridas en Guerra no Convencional: las nuevas fórmulas de intervención.	Ejercicio: "En defensa del Reino de Iskander* II".	Narcoguerrillas e insurgencias criminales: la hibridación de la violencia anti-estatal.
Caso de Estudio: Auge, caída y transformación del Estado Islámico: Guerra híbrida por un actor no-estatal.	España frente a las amenazas híbridas en el dominio cyber.	Ejercicio: "En defensa del Reino de Iskander* II".	La adaptación de las fuerzas armadas españolas a los conflictos híbridos.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



691FB594768F56686C5CB28F7462962D

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****17.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,
Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**

- ▼ BECA DE PRÁCTICAS REMUNERADAS DE LA CATEDRA ACQUAE EN LA OCDE
Una beca de prácticas remuneradas de 6 meses de duración para trabajar en la OCDE, en su Unidad para la Gobernanza del Agua y la Economía Circular.

La persona que resulte seleccionada realizará las prácticas en la sede de la OCDE en París (2 rue Andre Pascal, 75016, París, Francia), del 1 de abril al 1 de octubre de 2020, en donde participará en tareas de investigación documental, redacción de informes, análisis de datos, comunicación y organización de eventos.

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Conocimientos y especial interés en temas de agua, gobernanza y economía circular.
- Excelente nivel de inglés (oral y escrito). Se valorarán también conocimientos de francés y español.
- Estar matriculados en una Universidad que pueda firmar convenios con la OCDE, preferiblemente en estudios de Doctorado o Máster.
- Ser ciudadano de un país miembro de la OCDE.

Dotación: 738 € al mes.

Plazo: 14 de febrero de 2020.

Convocatoria completa:

<http://blogs.uned.es/catedra-aquae/noticias/la-catedra-aquae-uned-convoca-una-beca-para-realizar-practicas-en-la-ocde/>

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

- ▼ BECAS DE LA FUNDACIÓN AXA
Para proyectos de investigación no orientada, y bajo el tema "Hacia un crecimiento inclusivo y sostenible".

Dotación: según proyecto.

Plazo: 25 de febrero de 2020.

Convocatoria completa: <https://institution.axa-research.org/>

- ▼ XXXIV CONVOCATORIA DE BECAS DE LA FUNDACIÓN RAMÓN DE ARECES PARA ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

24 becas para la ampliación de estudios de postgrado en universidades y centros de investigación en el extranjero durante el curso 2020/2021, sobre temas de economía



(análisis económico, distribución comercial, economía aplicada, economía de empresa e historia económica) y derecho de la Unión Europea.

Dotación: 1.800 euros mensuales durante doce meses, gastos de inscripción y matrícula, gastos de desplazamiento, seguro de viaje y médico.

Plazo: 16 de marzo de 2020.

Convocatoria completa: <http://fundacionareces.es>

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIO FUNDACIÓN BANCO SABADELL A LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA

Para reconocer el trabajo de los investigadores españoles de menos de 40 años en los campos del conocimiento económico, empresarial y social, para contribuir al análisis y la formulación de alternativas que promuevan el bienestar social.

Dotación: 30.000 euros.

Plazo: 30 de marzo de 2020.

Convocatoria completa:

https://www.fundacionbancosabadell.com/wp-content/uploads/2020/01/Bases_Economia_CAST-1.pdf

4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

▼ INFODAY DE ENERGÍA EN H2020

Lugar y fecha: Madrid, IFEMA, dentro de la feria GENERA, el 5 y 6 de febrero de 2020.

El objetivo principal del evento es crear un foro de encuentro para empresas, institutos de investigación, universidades y otras organizaciones que se dedican activamente a las energías renovables, el medio ambiente y el reciclaje. Los participantes podrán ofrecer oportunidades de colaboración y negocio basadas en la tecnología, a través de encuentros bilaterales orientados a la concertación.

Programa completo e inscripción: <https://www.madrimasd.org/genera2020>

Inscripción a las jornadas bilaterales: <https://genera2020.b2match.io/>

▼ TALLER DE PREPARACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL RETO 6 DE HORIZONTE 2020

Lugar y fecha: Alcobendas, FECYT, del 4 al 5 de febrero de 2020.

El taller estará compuesto por un primer día de simulacro de evaluación de propuestas (prioridad para coordinadores de propuestas convocatoria 2020) y un segundo día de taller de recomendaciones prácticas para la escritura de propuestas.

El objetivo de este taller es aumentar las garantías de éxito de las propuestas coordinadas por socios españoles, mediante un ejercicio práctico para entender la dinámica de evaluación europea y la explicación detallada de las distintas partes que se deben redactar en la propuesta.

Los días son independientes y se puede asistir solo a uno de ellos.

Programa e inscripción: <https://oficinaeuropea.fecyt.es/taller/2020/propuestas-reto-6#overlay-context=users/bescalona>

▼ JORNADA INFORMATIVA CONVOCATORIA SOCIEDADES SEGURAS EN H2020

Lugar y fecha: Madrid, IFEMA, 26 de febrero de 2020.

En el marco de la feria SICUR se presentará el programa 2020 en Horizonte 2020 de la convocatoria Sociedades Seguras (Reto VII), centrado en aspectos como la inteligencia



artificial, protección ciudadana, fronteras exteriores, seguridad digital, terrorismo o infraestructuras críticas.

Programa completo e inscripción: <http://www.cdti.es/index.asp?MP=9&MS=37&MN=2&accion=si&xtor=RSS-3&id=5614>

BOE

18.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Baza. Cuentas anuales. Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Baza, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2018 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/23/pdfs/BOE-A-2020-1059.pdf>

BOE 23/01/2020

Integraciones. Resolución de 17 de diciembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/24/pdfs/BOE-A-2020-1079.pdf>

BOE 24/01/2020

Resolución de 16 de enero de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa, convocado por Resolución de 29 de julio de 2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/27/pdfs/BOE-A-2020-1188.pdf>

BOE 27/01/2020

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

19.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 4 AL 10 DE FEBRERO DE 2020

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



691FB594768F56686C5CB28F7462962D

PROGRAMACIÓN DE TV

- Silvia Sanz, directora de orquesta
- Noticias. Honoris Causa 2020
- Antropología en Primera Persona. Carlos Peláez
- La Cueva de El Castillo

PROGRAMACIÓN DE RADIO**RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA**

- Heliotropo: Huellas. Suburbano

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia

RADIO 3: Sin distancias

- Máster en Ciencia y Tecnología Química: inserción laboral y problemas actuales de la Química
- ¿Cuánto contaminan los motores de aviación?
- Comando Scratch: Una puerta abierta a la programación para personas con Síndrome de Down
- El trabajo social en USA: características y oportunidades de empleo
- La actividad turística en el mundo y en España: balance 2019 y retos 2020
- Información medioambiental en las grandes empresas
- La marina de Castilla. De prestado a potencia (1215-1415)
- Historia política de la derecha en España (1937-2004)
- Pensamiento al margen: Gianni Vattimo
- Reescrituras de Shakespeare: La última versión del rey Lear
- Pintando al converso. La imagen del morisco en la Península Ibérica
- Longitud Meridiana: Del reloj al GPS
- La anorexia y la bulimia desde la Cultura
- La agenda de los pueblos indígenas frente al cambio climático

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Escritura autobiográfica: contar tu propia historia

Fotolibro contemporáneo, una colección compartida / El Museo San Telmo, un museo de la sociedad vasca

Ciclo de talleres de reducción de estrés. Basado en el programa Mindfulness-Based Stress Reduction (Universidad de Massachusetts)

Derechos de la persona y delitos en la era digital

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

